PROCESO No. INDERCAS-MC-001-2024
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), se procede a emitir informe de evaluación definitivade conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE"** el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el Precio más Bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y Requisitos Habilitantes establecidos en la invitación pública que se realice.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

1. CLASIFICACIÓN DE OFERENTES DE ACUERDO CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA OFERTA

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, según cronograma del proceso, el profesional designado como evaluador, emitirá informe de verificación donde clasificará a los proponentes en orden ascendente teniendo en cuenta como único factor de ponderación el menor precio de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública.

Una vez el profesional asignado como evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, el cual se publicara en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

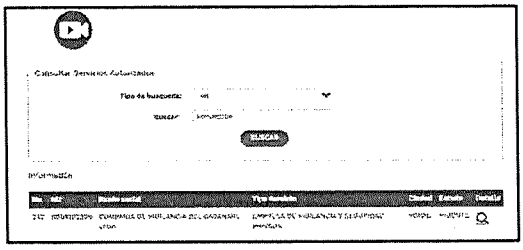
En caso de presentarse empates en el valor de la propuesta, el numeral 14.11 de la invitación pública de MINIMA CUANTIA No. **INDERCAS-MC-001-2024** precisa que ello se definirá conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. De conformidad con lo anterior el comité clasifica los oferentes de la siguiente manera:

ORDEN	PROPONENTE	PRECIO
1	COVICAS LTDA	**$ 33.141.869,00**

Por consiguiente, se procede realizar las verificaciones de los requisitos habilitantes, del único proponente, **COVICAS LTDA,** con NIT 800.100.230-9, representada legalmente por **ISABEL GONZÁLEZ GARCIA** identificada con la cédula No. 21.238.533 expedida en Yopal, procediendo entonces, a verificar los requisitos de carácter jurídico:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
15.1.1. Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el representante legal con los requisitos de la invitación pública	X		
15.1.2. Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona jurídica			X
15.1.3. Documentos Compromiso de Transparencia	X		

15.1.4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente presentó copia de la cédula de ciudadanía de **ISABEL GONZÁLEZ GARCIA** quien figura como representante legal.	X		
15.1.5. Certificado de Existencia y representación legal. Se anexa certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición 29 de febrero de 2024, en las condiciones exigidas en la convocatoria y acreditando los requisitos señalados.	X		
15.1.6. Certificado de Matricula Mercantil No aplica, el proponente es persona jurídica			X
15.1.7. Documento de Identidad El proponente presentó copia de la cédula de ciudadanía de **ISABEL GONZÁLEZ GARCIA** quien figura como representante legal.	X		
15.1.8. Definición de situación militar La representante legal es de género femenino			X
15.1.9. Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El proponente presenta certificación del pago de los aportes ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Anexo adjunto No. 6	X		
15.1.10. Registro Único Tributario: En la propuesta se evidencia RUT del proponente con actualización de fecha 29 de abril de 2023, acreditando la actividad económica 8010	X		
15.1.11. Autorización para presentar oferta En el certificado de existencia y representación legal se logra verificar que el representante legal no tiene limitaciones para presentar la oferta			X
15.1.12. Autorizaciones, permisos, licencias para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada	X		
a) Licencia de Funcionamiento: Se anexa por el proponente Resolución No. 201941000124827 expedida por la Supervigilancia, para prestar el servicio de vigilancia con arma. Se verifica en la página de la Superintendencia estableciendo la vigencia actual del servicio.  Se anexa certificación de fecha 23/11/2023 expedida por la Supervigilancia en la que se indica que no posee multas y sanciones, por una vigencia de 90 días.	X		
b) Autorización previa por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para poder prestar el servicio a través de sucursal o agencia: No aplica. El domicilio principal es la ciudad de Yopal.			X

c) Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente: Se anexa Póliza de seguro de responsabilidad civil No. 21-02-101011948 con una vigencia del amparo "uso indebido de armas de fuego" hasta el 25/01/2024 y por valor de $520.000.000.	X		
d) Seguro de vida colectivo: Se anexa póliza de seguro de vida No. NB 2000359915 expedida por la Compañía de Seguros Mundial que ampara el personal operativo de vigilancia y seguridad privada de la empresa	X		
e) Acreditación del personal operativo ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: Se anexa listado de acreditación de personal operativo propuesto, el cual es verificado en la página de la Supervigilancia https://apo.supervigilancia.gov.co/AcreditaPO/BuscaPersona.aspx	X		
f) Licencia de Comunicaciones: Se anexa resolución No. 0324 de 11 de febrero de 2021 expedida por el Ministerio de las Tics que renovó y modificó el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a COVICAS LTDA por un término de 20 años a partir de l01 de enero de 2021.	X		
g) Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos: Se anexa resolución No. 03433 de 01 de junio de 2009 expedida por la Supervigilancia	X		
h) Resolución de horas extras: Se anexa Resolución No. 266 de 22 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se autoriza el trabajo de horas extras". Se anexa acuerdo por escrito entre el empleador y el trabajador para laborar la jornada máxima según el artículo 7 de la Ley 1920 de 2018, en la propuesta técnica, en las respectivas hojas de vida de los guardas de seguridad, el consultor y supervisor	X		
i) Vinculación al frente de seguridad empresarial: Se anexa certificación de fecha 24 de enero de 2024 con una vigencia de 60 días.	X		
j) Boletín de responsables fiscales Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales de la PJ y de su R/L.	X		
k) Antecedentes disciplinarios Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios. De la PJ y de su R/L.	X		
l) Antecedentes Judiciales Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.	X		
15.1.16. Registro Nacional de Medidas Correctivas Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional verificando que el proponente no tiene anotaciones de medidas correctivas por cumplir	X		
15.1.17. Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente es persona jurídica.			X
15.1.18. Compromiso Anticorrupción Se anexa compromiso de transparencia y no corrupción	X		
15.1.19. Garantía de Seriedad de la Oferta	X		

Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza No. NB-100310828 Aseguradora Mundial de Seguros con el valor y la vigencia del amparo requeridos.			

II. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE HABILITACION**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
15.2.1. El Proponente singular o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que se interese a participar; deberá acreditar que las actividades inscritas en el RUT sean acordes al objeto del presente proceso. **Además, debe acreditar que dentro de su objeto social una de sus actividades este directamente relacionada con el objeto del presente proceso.** El proponente tiene dentro de su objeto social la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, y en el RUT la actividad económica acorde	X		
15.2.2. Perfil y experiencia requerido: **El oferente deberá acreditar que ha suscritos contratos con entidades estatales y/o privadas que sumadas en conjunto sean iguales o superiores a una (1) vez el presupuesto oficial.** Se anexa formato de experiencia y soportes de un contrato suscrito con la EAAAY por valor superior a 1 vez el presupuesto oficial.	X		
15.2.3. Acreditación de experiencia mínima: **El proponente deberá acreditar su experiencia específica: El proponente debe acreditar experiencia especifica: Los proponentes deben acreditar experiencia en PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, mediante la presentación de una (1) certificación de un (1) contrato celebrado con entidades públicas, ejecutado y liquidado, expedida por la entidad contratante, donde el objeto sea de vigilancia privada con medio humano con arma, con sistema de comunicación, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial en SMLMV** Se anexa formato de experiencia y soportes de un contrato suscrito con la EAAAY que contiene dentro de su objeto la vigilancia con medio humano con arma y sistema de comunicación, por valor superior a 1 vez el presupuesto oficial.	X		
15.2.4. Personal Mínimo Requerido			
1) COORDINADOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Se presenta, hoja de vida y anexos del señor JUAN GABRIEL VEGA GONZALEZ. Se acreditan la totalidad de requisitos exigidos para este perfil: experiencia mínima, vinculación mínima con la empresa, planillas de seguridad social, resolución como Consultor, certificación de disponibilidad y documentos adicionales.	X		
2) SUPERVISOR Se presenta, hoja de vida y anexos del señor FERNANDO CHAVEZ MORALES. Se acreditan la totalidad de requisitos exigidos para este perfil: experiencia mínima, vinculación mínima con la empresa, planillas de seguridad social, resolución como Consultor, certificación de disponibilidad y documentos adicionales.	X		

3) GUARDAS DE SEGURIDAD Se presentan 3 hojas de vida de guardas de seguridad así: DIEGO ARMANDO BLANCO GUERRERO, HEBER TARACHE VELANDIA y JULIAN ANDRÉS CHAPARRO. Se acredita la totalidad de requisitos exigidos para este perfil, en cuanto a los temas de capacitación individual exigidos y el arribo de la totalidad de los anexos señalados a la par de la hoja de vida: título de bachiller, acreditación de estudios y capacitaciones, certificaciones laborales, copia de la cédula, copia libreta militar, antecedentes fiscales, disciplinarios, de policía y medidas correctivas, examen medico preocupacional, planillas de seguridad social.	X		
4) CONSULTOR O ASESOR EN SEGURIDAD Se presenta, hoja de vida y anexos del señor HEIVER ABSALÓN MOJICA RODRIGUEZ. Se acreditan la totalidad de requisitos exigidos para este perfil: experiencia mínima, vinculación mínima con la empresa, planillas de seguridad social, resolución como Consultor, certificación de disponibilidad y documentos adicionales.	X		
5) DOTACIÓN MÍNIMA – PERSONAL DE VIGILANTES: Se anexa certificación de dotación mínima de personal	X		
6) ARMAMENTO Se anexa disponibilidad de armamento solicitado con los permisos de INDUMIL por vigencias superiores al plazo del presente proceso de selección, además de anexarse la Póliza de responsabilidad civil No. 21-02-101011948 con una vigencia del amparo "uso indebido de armas de fuego" hasta el 25/01/2024 y por valor de $520.000.000.	X		
7) EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Se anexa certificación de disponibilidad de equipos de comunicación, con las características solicitadas. Se anexó en escrito de subsanación factura que acredita la propiedad de los equipos de comunicación. Se anexa dentro de los documentos de orden jurídico resolución No. 0324 de 11 de febrero de 2021 expedida por el Ministerio de las Tics que renovó y modificó el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a COVICAS LTDA por un término de 20 años a partir de l01 de enero de 2021.	X		
8) PARQUE AUTOMOTOR Se anexa disponibilidad de parque automotor solicitado, Camioneta Toyota, modelo 2021 y motocicleta Yamaha 123 CC, de propiedad del proponente y con su respectivo registro en RENOVA.	X		

III. OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA	PROPONENTE N° 1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. **Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso**	X		

de selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la entidad. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. **La propuesta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:** **- Los valores deberán ser expresados en moneda legal colombiana.** **- Los precios contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno.** **- En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta.** Se anexa propuesta económica firmada por el representante legal por valor total de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($33.141.869), según el formato de la invitación y en las condiciones exigidas.			

2. PONDERACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con la invitación los criterios de ponderación corresponden a:

CRITERIO	PROPONENTE	PONDERACIÓN	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
MENOR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	**COVICAS LTDA** NIT 800.100.230-9	PRIMER LUGAR	**$ 33.141.869,00**

3. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En tal sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

El proponente denominado **COVICAS LTDA** identificado con NIT. 800.100.230-9, es catalogado como hábil ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, atendiendo la subsanación que fue presentada dentro de los términos, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad en el menor precio ofrecido, y que durante el término de traslado del informe de evaluación no se radicaron observaciones, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron siendo las 17:00 horas del día seis (06) de marzo de 2024.

GINNA MILDRETH MENDEZ ANTOLINEZ
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
Evaluador Componente Jurídico

CANDIDA LIVER ALFONSO
Subgerente Administrativa y Financiera
Evaluador Componente Técnico y económico